



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 FEB 2014

RES. H-Nº

0028-14

EXPTE. Nº 4.791/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**", durante el segundo semestre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron necesarios para garantizar el normal dictado de las asignaturas de la Maestría en Derechos Humanos durante el período setiembre-noviembre de 2013;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**" (Cód.094), por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora de la carrera, Prof. Ana Simesen y detallados en Anexo I – Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-016-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad –Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa